

## El fisco porteño propone eliminar impuesto sobre instrumentos de política monetaria

Es para evitar distorsiones sobre las tasas de referencia de la pauta anti-inflación del BCRA



El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Ministerio de Hacienda, envió a la Legislatura porteña un proyecto en el cual propone eximir del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las operaciones del mercado de pases del Banco Central de la República Argentina.

El propósito es igualar esta condición con la de otras herramientas de política monetaria, eliminando las distorsiones que impactan sobre su costo.

Esta equiparación obedece a la decisión de la autoridad monetaria de utilizar la tasa de dichas operaciones como referencia para el régimen de metas de inflación, a las que se ha sometido con el mandato de inducir una baja sistemática de ese indicador, clave para la recuperación económica y social del país.

El anuncio explícito de dichas metas tiene como principal ventaja dar previsibilidad a las decisiones económicas, facilitando la coordinación entre los diferentes actores de la actividad, tanto para la producción y el consumo, como para fijación de precios y salarios.

Este esquema de metas se basa en el uso de la tasa de interés central del 'corredor' de pases en pesos a siete días de plazo, como principal instrumento de la política monetaria.

Hasta el momento dicha tasa tributa Ingresos Brutos, a diferencia de los títulos públicos, lo cual produce un efecto distorsivo sobre el eje del programa de desinflación, al generar un mayor costo para el Banco Central.

Con esta medida, la Ciudad se suma a los esfuerzos y compromisos de la Nación en su lucha contra el flagelo de la inflación, contribuyendo a avanzar hacia un escenario de mayor estabilidad en el cual se pueda bajar el costo del dinero y, en definitiva, el costo de vida.

En el mismo sentido, la Ciudad ya ha enviado un proyecto que reduce del 7% al 1,5% la carga de Ingresos Brutos para los créditos hipotecarios, lo cual repercutirá en una baja de entre el 10% y el 15% en el valor de las cuotas.

Esta medida complementa la estrategia de promover el acceso a la vivienda propia, que tuvo su paso inicial con los créditos a 30 años anunciados por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, el viernes 7 de abril, y ya implementada por varias entidad financieras, entre ellas el Banco Ciudad.